



Comunicado 010-2021

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que se continúa el proceso **por el delito de lavado de dinero, bienes, activos y otros**, en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro” y en relación a ello, el día de ayer, **Luis Román Castillo Mora, Carla Matilde Córdoba Núñez y Mapri Yolani Pavón Palma**, quienes brindaron su testimonio, contestaron las preguntas que se les realizaron y luego de firmar el acta, procedieron a retirarse.

El Ministerio Público de Nicaragua, informa a la población nicaragüense que el día de hoy 08 de junio de 2021, fue citado el señor Félix Alejandro Maradiaga Blandón por haber recibido denuncia del Ministerio de Gobernación, el día viernes 04 de junio de 2021, en contra del señor Maradiaga Blandón y la “Fundación Libertad o Fundación para la Libertad” inscrita en MIGOB desde el 26 de febrero de 2013, representada por el señor Félix Alejandro Maradiaga Blandón, por haber incumplido gravemente con sus obligaciones ante el ente regulador. **También por conocer su modo de operar al haber desvirtuado los fines y objetivos por lo cuales se había constituido el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP).**

El ente regulador de las personas sin fines de lucro, ha realizado análisis de la Fundación Libertad y ha obtenido indicios de que a través de ella y su representante legal, se podrían estar desarrollando actividades ilícitas, en perjuicio de la sociedad nicaragüense y el Estado de Nicaragua.



También está siendo investigado por la Policía Nacional por contar con fuertes indicios de que ha atentado contra la sociedad nicaragüense y los derechos del pueblo, de conformidad con la Ley No. 1055 “Ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y autodeterminación para la paz”.

El Ministerio Público como parte del sistema de justicia penal realizará las diligencias que le corresponden conforme ley. El Ministerio Público se encuentra al servicio del pueblo como representante de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, restituyendo de esta manera la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

Dado en la ciudad de Managua, a los 08 días del mes de junio del año dos mil veintiuno.